

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada Lucía Martín, adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita**.

El precio de los alquileres cerraba 2017 con la mayor subida en 11 años. Según los informes elaborados por portales inmobiliarios -y a falta de estadísticas y datos oficiales por parte del Ministerio de Fomento-, el precio medio se situó, en 2017, en unos 9,7 euros al mes el metro cuadrado, es decir, para una vivienda media de 90 m<sup>2</sup>, el alquiler medio en España se situó en casi 900 euros; un 18,7% más que el año anterior. Barcelona se consolida como la ciudad del Estado más cara (17,5 euros por metro cuadrado y mes), seguida de Madrid (15,5 euros) y San Sebastián (14,1 euros).

Por los mismos portales, se pronostica que en 2018 seguirá habiendo incrementos en el precio del alquiler. Ello contrasta con el salario mínimo interprofesional (SMI) fijado para 2018 por el Consejo de ministros mediante el Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, que es de 735,9 euros/mes, en catorce pagas.

Frente al incremento abusivo del precio del alquiler, es necesaria una regulación para que el mismo no supere, junto a gastos básicos de suministros, el 30% de la renta disponible de las familias. Es evidente que con un SMI de 735 euros/mes no puede accederse al alquiler a precios de mercado, con lo que el Gobierno debería actuar con urgencia para acabar con esta situación.

Es imprescindible la creación de un parque público de alquiler social, al mismo tiempo que reformar la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, para una mayor protección de las personas inquilinas y los/as pequeños/as propietarios/as, frente a la actuación abusiva de los grandes fondos de inversión y la especulación inmobiliaria. Solo así se garantizará el derecho a una vivienda digna y adecuada de toda la población.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas al Gobierno con respuesta escrita:

¿Es conocedor el Gobierno del incremento desorbitado que están sufriendo los precios de los alquileres en todo el Estado español? ¿Tiene conocimiento del impacto que ello está provocando sobre la economía familiar?

¿Piensa el Gobierno instar la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, para limitar los incrementos abusivos del precio del alquiler?

¿El Gobierno tiene la intención de llevar a cabo alguna política para proteger a las familias que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler, debido a los precios desorbitados del mercado?

¿Va el Gobierno a instaurar medidas para frenar los desahucios silenciosos que se están produciendo transcurridos los tres años de duración de los contratos firmados con la entrada en vigor la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas?

¿Piensa el Gobierno instar la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, para aumentar el plazo mínimo de tres años de duración de los contratos de alquiler de viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 5 de febrero de 2018

Lucía Martín

Diputada GCUP-ECP-EM

y Portavoz adjunta